



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	55	17/07/2023	OPINIÓN



ZANCOS. A lo largo de los años han aparecido diversas opciones en el tratamiento de enfermedades del país, una de ellas la ozonoterapia. En Diputadas se plantea reformar la Ley General de Salud, con el propósito de establecer que la aplicación de ésta deberá ser realizada por una persona que cuente con los títulos profesionales o certificados de especialización expedidos y registrados legalmente por las autoridades educativas competentes.



REHILETE. Buscan en San Lázaro que aquellas personas que no cumplan con su obligación de votar en elecciones, consultas populares y procesos de revocación de mandato sean sancionadas. La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) perfila una iniciativa para adicionar un párrafo a la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política. Dicen que actualmente, 27 países son los que, además de considerarse el voto como obligatorio, cuenta con sanciones.